INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES RÍO NEGRO

General Roca, 25 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN Nº 1182/25

VISTO:

La Resolución N° 811/2025 de Reparación Histórica; la nota presentada por el Departamento Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 811/2025 se aprobó el llamado a concurso sobre Reparación Histórica;

Que se recepciona nota presentada por el Departamento Docente por medio de la cual se solicita la aprobación de los llamados a entrevistas personales para los docentes cuya dependencia funcional corresponde al Departamento de Artes Audiovisuales, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución N° 811/2025 de Reparación Histórica;

Que, en el Anexo II de la Resolución 811/2025 se detalla la nómina que menciona al docente perteneciente al Departamento de Artes Audiovisuales incluido en el programa de regularización de los y las docentes que contaban con una antigüedad mayor a quince años en el ejercicio de la docencia en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes, detallando además los cargos, dedicaciones, área y orientación que serán regularizados, a saber: un (1) cargo de Profesor Regular con dedicación Simple - Categoría Adjunto, para desempeñarse en el Área: *Montaje*, Orientación: *Montaje Audiovisual*;

Que, por Resolución Rectoral N° 1181/25 se aprueba la conformación del equipo de jurados que actuará en las entrevistas personales de antecedentes curriculares para el DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES (Res. 811/2025), a saber:

Miembros titulares:

1. Lisandro Martínez Geoffroy; DNI: 16.434.083;
2. Gonzalo López Gadano; DNI: 30.258.374;
3. Mariano Enrique Indaco; DNI: 24.648.495.

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES RÍO NEGRO

Miembros Suplentes:

1. Ezequiel Pablo Epifanio; DNI: 30.751.359;
2. Viviana Portnoy; DNI: 21.003.927;
3. Gastón Santamaría; DNI: 27.091.472.

Que, Secretaría General informa que existe el crédito presupuestario para el/los cargo/s solicitado/s, imputando el/s mismo/s a la partida
A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.1.0000.1.21.3.4
Retribución de la carga;
A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.6.0000.1.21.3.4
Contribuciones patronales;
A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.4.0000.1.21.3.4
Sueldo anual complementario;
A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.5.1.0000.1.21.3.4
Seguros de riesgo de trabajo.
Las partidas presupuestarias correspondientes a Docentes permanentes.

Que, en cumplimiento con la Resolución 811/2025 se dispone la fecha para las entrevistas personales para el docente del Departamento de Artes Audiovisuales incluido;

Qué, es atribución del Rector expedirse conforme lo establece el artículo 67 del Estatuto de IUPA aprobado por la Resolución Rectoral N° 1032/15;

POR ELLO,

EL RECTOR NORMALIZADOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: DISPONER la fecha 27 de agosto de 2025 para la entrevista personal para el docente del Departamento de Artes

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES RÍO NEGRO

Audiovisuales incluido en el Anexo II de la Resolución 811/2025, conforme al siguiente detalle:

- Mario Rubén Bravo, DNI: 8.480.191
  - Un (1) cargo de Profesor Regular con dedicación Simple - Categoría Adjunto, para desempeñarse en el Área: *Montaje*, Orientación: *Montaje Audiovisual.*

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que el presente llamado se encuadra en lo regulado por la Resolución N° 811/2025- Rectorado-IUPA.

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR a
A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.1.0000.1.21.3.4
Retribución de la carga;
A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.6.0000.1.21.3.4
Contribuciones patronales;
A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.4.0000.1.21.3.4
Sueldo anual complementario;
A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.5.1.0000.1.21.3.4
Seguros de riesgo de trabajo.
Las partidas presupuestarias correspondientes a Docentes permanentes.

ARTÍCULO 4°: DISPONER que el presente llamado se notificará al Departamento de Artes Audiovisuales y al docente comprendido y se publicará a los fines de su difusión.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese a la Secretaría General a sus efectos y archívese.

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Reconocimiento Nación Decreto PEN 87/14
Leyes Provinciales 3283/99 y 4972/14
GENERAL ROCA - PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Lic. N. GERARDO BLANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES